



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 246-2019-DIGA

Callao, julio 25, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01077081 del 02-07-2019 de doña **ROSA LUZ MIRANDA ROJAS**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios con Código 905657, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 80 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala el numeral 80.3 que los docentes son contratados que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, asimismo el numeral 88.7 del Artículo 88 de la precitada Ley, señala que los docentes gozan del derecho de tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el Sistema Universitario.

Que, el artículo 260 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que, los docentes extraordinarios y contratados tienen los deberes y derechos de los docentes ordinarios señalados en el Estatuto, siendo uno de estos, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; señalado en el numeral 259.9 del Artículo 259 del Estatuto;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 091-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH 28-06-2019, Proveído N° 478-2019-ORH-UNAC del 28-06-2019 e Informe Legal N° 734-2019-OAJ del 19-07-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **ROSA LUZ MIRANDA ROJAS**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico tratante CMP 34905	Certificado Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Anthony Rodríguez Concha	N° 1619694	13-06-2019	18-06-2019	06 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GPC-Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR
cc. FCNM, UE, OP, Interesado, Archivo